Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255-43210 – Fax: 42180

RESOLUCION Nº 850

QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 824/2017 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LA FIRMA ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HERMANOS DE GILBERTO ISAAC DUARTE VAZQUEZ CON RUC Nº 4650509-2.-

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" preceptúa:

En su Art. 5 establece "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.";

En su Art. 20 "El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad.";

Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: **inc. "c"** aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas...-

Que, la Comisión Asesora de U.O.C. ha emitido un dictamen que dice: Villarrica, 25 de abril de 2017.- JUNTA MUNICIPAL: Vuestra Comisión U.O.C. con relación a la Nota de fecha 11 de abril de 2017, presentada por la Intendencia Municipal a través de la cual remite para su estudio y consideración la Resolución Nº 824 de fecha 11 de abril del presente año, POR LA CUAL SE ADJUDICA, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS" ID Nº 324.098 A LA FIRMA ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HERMANOS DE GILBERTO ISAAC DUARTE VAZQUEZ CON RUC Nº 4650509-2.-

Que, analizado en forma detallada la documentación obrante en el expediente, el informe del comité de evaluación y otros que hacen parte del referido Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas.-

Por todo lo expuesto esta Comisión DICTAMINA: Aprobar la Adjudicación realizada por Resolución Nº 824, POR LA CUAL SE ADJUDICA, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS" ID Nº 324.098 A LA FIRMA ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HERMANOS DE GILBERTO ISAAC DUARTE VAZQUEZ CON RUC Nº 4650509-2, por la suma de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) monto mínimo y la suma de Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) monto máximo.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Mario Villaverde, Conc. Juan José Unger, Conc. Saúl Marecos, Conc. Saúl Maidana, Conc. Alejandro Aguilera y Conc. Esteban Torres.-

Que, el Presidente de la Corporación Legislativa puso a consideración del pleno el dictamen presentado y se resolvió aprobarla por unanimidad.-

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Articulo 1°.- APROBAR la ADJUDICACIÓN realizada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017, ID Nº 324.098, a la firma **ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HERMANOS DE GILBERTO ISAAC DUARTE VAZQUEZ CON RUC Nº 4650509-2,** para **MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS**, de conformidad al exordio de la presente Resolución.-

...///...

Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255-43210 – Fax: 42180

.../.../...

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (25) veinticinco días del mes de abril del año (2017) dos mil diez y siete.-

Abog. Aníbal R. Bogado López
Secretario General

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Presidente Junta Municipal

Villarrica, 28 de [illegible] de 2.017.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dése al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abog. Derli Duarte González
Secretario General

Dr. Gustavo A. Navarro Arza
Intendente Municipal